

27-07-12 14:26.

15782

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	NUEVA CLAVE - DESMEMBR.
Nombre:	3-20-05-17-000 - Chica Miro (Gimena)
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	Desmembración (31)
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tey. 092979811
Reclamo:	C.A. - D. Nueva Clave (comprado) Fuzo 31-07-12 14:15
Nombre Usuario	Manuel Alvarez
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	Manuel S
Informe Inspector:	Bueno se desmembra por lo dice
Firma del Inspector	 3200531 32 33
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



27920



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27920:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de abril de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3200517000

LINDEROS REGISTRALES:

Cuatro lotes de terrenos, signados con los números veinticinco, veintiséis, veintisiete y cuarenta y ocho de la manzana 250 ubicado en la Planificación Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veintisiete metros y calle trescientos diez. POR ATRÁS, trece metros cincuenta centímetros, haciendo ángulo recto continúa con veinte metros sigue con otro ángulo recto en trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes N. 28, 47 y 46. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO, diez metros y avenida doscientos veintinueve. Teniendo una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.860	10/12/1990	2.934
Sentencia	Posesión Efectiva	85	05/12/2007	1.295
Compra Venta	Compraventa	1.678	27/06/2011	28.213

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 9 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 5 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros.

Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, d a a s u c o p r o p i e t a - rio don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,934 - Folio Final: 2,936
 Número de Inscripción: 1,860 Número de Repertorio: 3,290
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Mandatario de los Cónyuges Señor José Luis Cevallos Holguín y Sra. La Sra. FABIOLA CAMPOS DELGADO DE MANCERO, casada representada por su agente Oficioso hermana Amada Graciela Campos Delgado cuatro lotes de terrenos signados con los números veinticinco veintiséis, veintisiete y cuarenta y ocho de la manzana 250 ubicado en la Planificación Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050463	Campos Delgado Fabiola	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 5 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,295 - Folio Final: 1,308
Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 6.097
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Carlos Luis Mancero Campos, Alfonso Eduardo Mancero Campos y Fabiola Susana Mancero Campos, en calidad de únicos hijos y herederos universales del causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-02422096	Mancero Campos Alfonso Eduardo	Casado	Manta
Beneficiario	17-03101806	Mancero Campos Carlos Luis	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000052512	Mancero Campos Fabiola Susana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061897	Mancero Manuel Eduardo	Casado	Manta

4 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de junio de 2011

Tomo: 53 Folio Inicial: 28,213 - Folio Final: 28,233
Número de Inscripción: 1,678 Número de Repertorio: 3,638
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuatro Lotes de terrenos materia de esta compraventa, en el cincuenta por ciento de los Gananciales que le correspondían al causante, derechos y acciones hereditarios que los adquieren según posesión efectiva. El Otro cincuenta por ciento de derechos y acciones sobre los cuatro lotes de terreno, pertenece a la cónyuge sobreviviente Sra. Fabiola Campos Delgado viuda de Mancero, por sus gananciales. Los referidos lotes de terreno, unidos entre sí tienen una superficie total de de quinientos cuarenta metros cuadrados, ubicados en la Manzana doscientos cincuenta de la Planificación Mazato, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. La venta se realiza c o m o c u e r p o c i e r t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061897	Mancero Manuel Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-07541464	Chica Mero Carmen Del Rocio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000061896	Roca Murillo Jimmy Wilson	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050463	Campos Delgado Fabiola	Viudo	Manta
Vendedor	17-02422096	Mancero Campos Alfonso Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-03101806	Mancero Campos Carlos Luis	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000052512	Mancero Campos Fabiola Susana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1860	10-dic-1990	2934	2936
Sentencia	85	05-dic-2007	1295	1308



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:03 del miércoles, 27 de junio de 2012

A petición de:

Carimen Chica Heró

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. CARMEN DEL ROCIO CHICA MERO, ubicado en la Planificación Mazato, Manzana "250", lotes N° 25, 26, 27 y 48, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral = 3200517000, el mismo que según escritura posee un área de 540,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 540,00m². (Escritura de compraventa, Autorizada por la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito el 19 de diciembre del 2007 e inscrita el 27 de junio del 2011 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 27,00m-Calle 310

Atrás: 13,50m, haciendo ángulo recto continua con 20,00m sigue con otro ángulo recto en 13,50m y lindera con los lotes N° 28, N° 47 y N° 46.

Por el Costado derecho: 10,00m - Avenida 229

Por el Costado izquierdo: 30,00m - Calle peatonal

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA JOSE ALVAREZ VERA: (LOTE N° 27) : 135,00 m²

Frente: 10,00m-Calle peatonal

Atrás: 10,00m- Lote N° 46

Costado derecho: 13,50m - Lote N° 26

Costado izquierdo: 13,50m - Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DOLORES MARIBEL CHICA MERO: (LOTE N° 26): 135,00 m²

Frente: 10,00m-Calle peatonal

Atrás: 10,00m- Lote N° 47

Costado derecho: 13,50m - Lote N° 25

Costado izquierdo: 13,50m - Lote N° 27

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DOLORES MARIBEL CHICA MERO: (LOTES N° 25 Y N° 48): 270,00 m²

Frente: 10,00m-Calle peatonal

Atrás: 10,00m- Avenida 229

Costado derecho: 27,00m - Calle 310

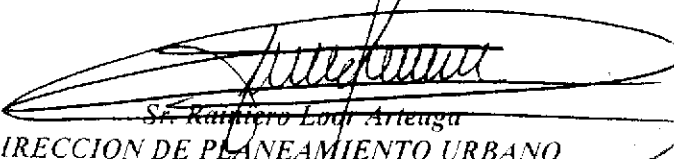
Costado izquierdo: 27,00m - Lote N° 26 y Lote N° 47

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo en el sector es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 460-DACRM-DFS-12 de fecha 16 de julio del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 23 de Julio del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, a se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
R. García



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1.00

0037285

AUTORIZACION

Nº. 212 -A-1516

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA JOSE ALVAREZ VERA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Carmen del Rocío Chica Mero, predio ubicado en la planificación Mazato, manzana "250", lote N° 27, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m-Calle peatonal

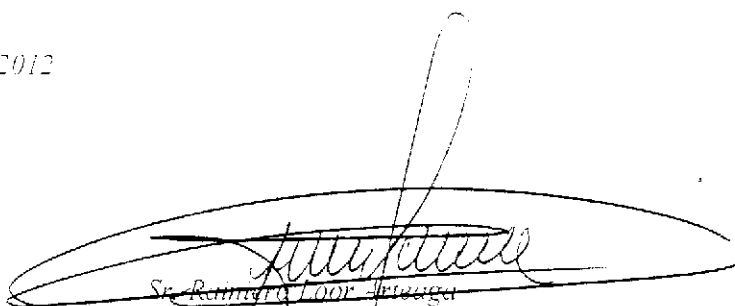
Atrás: 10,00m- Lote N° 46

Costado derecho: 13,50m - Lote N° 26

Costado izquierdo: 13,50m - Propiedad particular

Área Total: 135,00m²

Manta, 23 de Julio del 2012


Sr. Ramiro Loor Arzuaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

TANQUE
ELEVADO

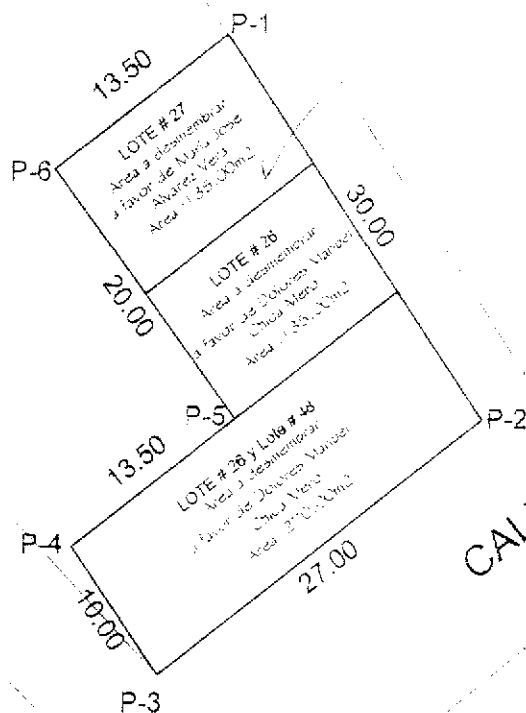
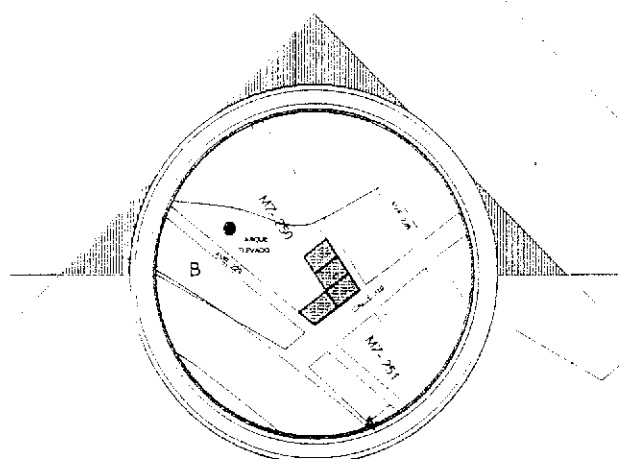


CALLE PEATONAL
MZ-250

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
P-1	531683.25	9891988.73
P-2	531700.04	9891963.87
P-3	531678.52	9891947.57
P-4	531672.87	9891955.84
P-5	531683.66	9891964.03
P-6	531672.47	9891980.60

AREA TOTAL: 540.00m2

AVE. 229



CALLE 310

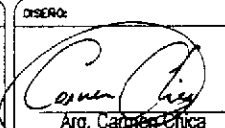
MZ-250

IMPLANTACION

ESC. 1:500

CANTON: TARQUI
PARROQUIA: TARQUI
LOTES # 25 - 26 - 27 Y 48
SECTOR: MAZATO
CALLE 310

UBICACION - ORIENTACION

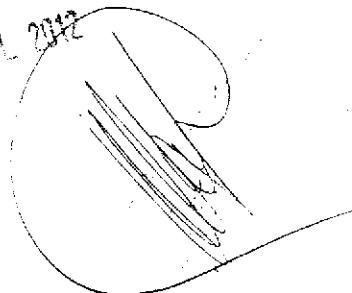
PROYECTO: DESMEMBRACION DE TERRENO				ESCALA: INDICADAS
CONTIENE: PLANTA ARQUITECTONICA	DISENO:  Arq. Carmen Chica Mero Ing. Prof. C.A.E.-M 443	PROPIETARIO: Sra. Carmen Chica Mero	LAMINA: 1	FECHA: JULIO 2012
				FORMATO: A 4
				DEBIDO: C.C.H.M.



7/9/2012 4:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-20-05-17-000	540.00	\$ 12.420.00	MZ 250 L# 25-26-27 Y 48 MAZATO	2012	34929	70251
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHICA MERO CARMEN DEL ROCIO		1307541464	Costa Judicial			
7/9/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.73	\$ 0.22	\$ 3.95
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3.20		\$ 3.20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 90.00		\$ 90.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.96		\$ 1.96
			TOTAL A PAGAR			\$ 95.11
			VALOR PAGADO			\$ 99.01
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO 09 JUL 2012





CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 27 Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A solicitud de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR que la Sra
CHICA MERO CARMEN DEL ROCIO con No. de Céd. 130754148-4 no se
encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el
sistema Comercial S-CO por lo cual NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus
intereses.

Atentamente

Sra. Silvia Chavez M.
ATENCIÓN AL CLIENTE.